



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/580/2021

**SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA GUSTAVO A.
MADERO**

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2021

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENITEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1223/2021, recibido el 29 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.227/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:





DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución de 4 de diciembre de 2019, del expediente DLT.227/2019, determinó el incumplimiento parcial por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia, específicamente por lo que respecta al formato 2A, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección se avocó a la revisión de las obligaciones de transparencia contenidas en la disposición citada, encontrándose lo siguiente:

- I. La Resolución del expediente del caso señala, en su punto resolutivo Primero, que *“Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se observa como **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada por incumplimiento de obligaciones de transparencia.”* (Sic.)

Asimismo, el considerando Cuarto de la resolución señala, en la parte conducente que: *“En virtud de lo anterior, se concluye que el Sujeto Obligado **CUMPLE** con la publicación de la información solicitada en el artículo 121 fracción I, pero **CUMPLE PARCIALMENTE** con la fracción II del mismo artículo de la Ley de Transparencia, toda vez que el Sujeto Obligado publica incompleta la información debido a que no funda ni motiva la ausencia de su incompetencia para publicar la información correspondiente a los perfiles y requerimientos para el puesto.*

*Por lo tanto, se deja fuera de Litis lo correspondiente a la fracción II del artículo 121 y se determina que el Sujeto Obligado Alcaldía Gustavo A. Madero **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de la información relativa al*





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

*artículo 121 fracción II A de la **Ley de Transparencia**, en el su Portal de Internet y en la Plataforma. Por tanto, se ordena al Sujeto Obligado, con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, para que en un término que no puede exceder de quince días a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 fracción II, tanto en su página de internet como en la Plataforma, en un plazo no mayor a quince días hábiles.”(Sic.)*

El 6 de diciembre del año en curso, esta Dirección realizó una revisión de la información publicada por el sujeto obligado respecto de las obligaciones de transparencia señaladas como parcialmente incumplidas en la resolución del expediente en comento, del artículo 121, fracción II, de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet, en la dirección electrónica <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/> y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

- II. De la revisión efectuada al portal institucional del sujeto obligado, se desprendió que la Alcaldía Gustavo A. Madero publica la información vigente, actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021. Sin embargo, al verificar el adecuado funcionamiento de los hipervínculos al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso, se encontró que no funcionan, y no dan acceso a la documentación requerida.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 2A de la fracción II, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019



[Gaceta Oficial de la Ciudad de México](#)

Fracción II

Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

2021

[Estructura Orgánica](#)
[Organigrama](#)

Fracción III

Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

2021

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento obligado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación
2021	01/01/21	31/03/21	Alcaldía	Alcalde	Alcalde	Gobierno de la Ciudad de México	
2021	01/01/21	31/03/21	Líder Coordinador de Proyectos de Control y Gestión de Documentos	Líder Coordinador de Proyectos de Control y Gestión de Documentos	Líder Coordinador de Proyectos de Control y Gestión de Documentos	Alcaldía	
2021	01/01/21	31/03/21	Secretaría Particular	Secretaría Particular	Secretaría Particular	Alcaldía	
2021	01/01/21	31/03/21	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Agenda y Logística	Jefe de Unidad Departamental de Control de Agenda y Logística	Jefe de Unidad Departamental de Control de Agenda y Logística	Secretaría Particular	
2021	01/01/21	31/03/21	Jefatura de Unidad Departamental de Correspondencia y Archivo	Jefe de Unidad Departamental de Correspondencia y Archivo	Jefe de Unidad Departamental de Correspondencia y Archivo	Secretaría Particular	
2021	01/01/21	31/03/21	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional	Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional	Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional	Alcaldía	
2021	01/01/21	31/03/21	Jefatura de Unidad Departamental de Comunicación Social	Jefe de Unidad Departamental de Comunicación Social	Jefe de Unidad Departamental de Comunicación Social	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional	
2021	01/01/21	31/03/21	Jefatura de Unidad Departamental de Estrategia de Medios	Jefe de Unidad Departamental de Estrategia de Medios	Jefe de Unidad Departamental de Estrategia de Medios	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional	
2021	01/01/21	31/03/21	Jefatura de Unidad Departamental de	Jefe de Unidad Departamental de	Jefe de Unidad Departamental de	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019



- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada sobre el formato 2A de la fracción II, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado publica la información vigente, actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021; sin embargo, al momento de verificar el adecuado funcionamiento de los hipervínculos al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso, se encontró que no funcionan, y no dan acceso a la documentación requerida.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 2A de la fracción II, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

Consulta Pública

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/taces/view/consultaPublica.xhtml#targetainformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

Selecciona el formato

Estructura Orgánica

Organigrama

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1083 resultados, da clic en para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adscripción in...	Denominación de la no...	Atribuc
-----------	----------------------------	---------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	---------

Consulta Pública

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/taces/view/consultaPublica.xhtml#targetainformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1083 resultados, da clic en para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adscripción in...	Denominación de la no...	Atribuc
2021	01/07/2021	30/09/2021	Jefatura de Unidad Depart...	Jefe de Unidad Departamen...	Jefe de Unidad Departamen...	Coordinación de Moderniza...	Manual Administrativo	Integrar y
2021	01/07/2021	30/09/2021	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	Coordinación de Moderniza...	Manual Administrativo	Re...
2021	01/07/2021	30/09/2021	Enlace de Elaboración de ...	Enlace de Elaboración de In...	Enlace de Elaboración de In...	Coordinación de Moderniza...	Manual Administrativo	Integrar y
2021	01/07/2021	30/09/2021	Coordinación de Moderni...	Coordinador de Modernizac...	Coordinador de Modernizac...	Dirección Ejecutiva de Mejo...	Manual Administrativo	Promover
2021	01/07/2021	30/09/2021	Subdirección de Enlace CI...	Subdirector de Enlace Ciuda...	Subdirector de Enlace Ciuda...	Dirección de Participación y ...	Manual Administrativo	Asegurar l
2021	01/07/2021	30/09/2021	Dirección de Participació...	Director de Participación y ...	Director de Participación y ...	Dirección General de Partici...	Manual Administrativo	Promover
2021	01/07/2021	30/09/2021	Jefatura de Unidad Depart...	Jefe de Unidad Departamen...	Jefe de Unidad Departamen...	Subdirección de Programas ...	Manual Administrativo	Fomentar
2021	01/07/2021	30/09/2021	Jefatura de Unidad Depart...	Jefe de Unidad Departamen...	Jefe de Unidad Departamen...	Subdirección de Programas ...	Manual Administrativo	Gestionar

1-2-3-4-5-6



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021
2021	01/07/2021

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2021
Denominación del área	Jefatura de Unidad Departamental de Edificios Públicos
Denominación del puesto	Jefe de Unidad Departamental de Edificios Públicos
Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Jefe de Unidad Departamental de Edificios Públicos
Área de adscripción inmediata superior	Subdirección de Supervisión de Obra
Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Manual Administrativo
Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	Supervisar la ejecución de los trabajos relacionados con la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas y edificios públicos, de acuerdo a las necesidades de la Alcaldía, en apego al del Programa Anual de Obras.
Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso	Consulta la información
Número total de prestadores de servicios profesionales	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Coordinación de Modernización Administrativa
Fecha de validación	01/07/2021
Fecha de actualización	30/09/2021
Nota	

Not Found

The requested URL /GAM/Transparencia2021/A121/02/A121Fr02_2021-T03_Ley_Organica_de_Alcaldias_de_la_Ciudad_de_Mexico.pdf was not found on this server.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional, en la dirección electrónica <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2021/>, y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, no cuenta con la información completa de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción II, (formato 2A), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen. Por lo aquí detallado, se determina que el sujeto obligado **INCUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente DLT.227/2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.227/2019

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

ALDO ANTONIO TRAPER MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
ATM/MEM